

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 206 Agosto 28 de 2018

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Agosto Diciembre de 2018"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES (7717)	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO ZAPATA, código 201802802	50% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES (7717)	ESTEFANIA MONTOYA QUESADA, código 201703312	50% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES (7717)	SANDRA ELIZABETH RAMIREZ BENAVIDES, código 201703311	50% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (5782)	AMANDA LIZETH RUANO TUFIÑO, código 201703003	25% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (5782)	MARICELA ROGELES OCAMPO, código 201703016	25% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (5782)	JAMES GUILLERMO MINA BALLESTEROS, código 201703480	25% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (7720)	TATIANA ANDREA DAVILA MARTINEZ, código 201704002	50% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2018.

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo